



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No. 68001400-3020-**2021-00697**-00

Revisada la presente acción de tutela y teniendo en cuenta la respuesta a la presente acción Constitucional otorgada por **FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION**, considera el Despacho que es necesario **REQUERIR** de manera pronta e inmediata a dicha entidad para que se sirva allegar certificación de la Historia laboral del agenciado **LUIS JOSE RODRIGUEZ ALARCON**, a fin de establecer de manera clara y precisa cuántas semanas tiene cotizadas el citado.

Para lo anterior, se concede el término de seis (6) horas contadas a partir del recibo de la comunicación.

Comuníquese el presente auto por el medio más expedito.

Comuníquese y Cúmplase¹,
CYG//

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 209 del 25 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e098d663c221dabff7778df68949145c1dd3a57c8a08c3a0b7b72e4466ca1cfe**

Documento generado en 24/11/2021 09:53:38 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>